

Donación ONUB
1. Feb. 2018
2355



PUEBLOS INDÍGENAS AISLADOS

en la Amazonía y el
Gran Chaco DICIEMBRE 2008

UN APOORTE DE ECUADOR
A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA REGIONAL

305.8
ES627 e

Publicado por

- Ministerio del Ambiente de Ecuador - Plan de Medidas Cautelares para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados
- Programa para la Conservación y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de la Biósfera Yasuni



BIBLIOTECA
0064798

NE:

NB: 51262

BIBLIOTECA-FLACSO-EC

Fecha 1. febrero 2018

Precio 2.00

Proveedor.....

Canje

Donación..... ONU

Levantamiento de textos

- Poema Carrión

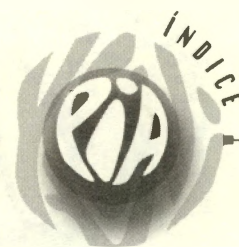
Revisión y edición de textos

- Alejandro Aguirre

Edición final

- Alejandra Adoum

- 2010 Quito, Ecuador



PONENCIA

Prólogo

1

Pueblos Indígenas Aislados y en Contacto Inicial en la Amazonía y el Gran Chaco

Beatriz Huertas

7

2

La salud como problema clave en la situación de los Pueblos Indígenas Aislados

Neptalí Cueva

15

3

La Política Pública para Indígenas Aislados y de Contacto Reciente en Brasil

Antenor Vaz

33

4

Los Pueblos Indígenas Aislados en Paraguay y Bolivia

Bernardo Fischermann

45

5

La Iniciativa Amotocodie y los pueblos Ayoreo del Paraguay

Miguel Ángel Alarcón

53

6

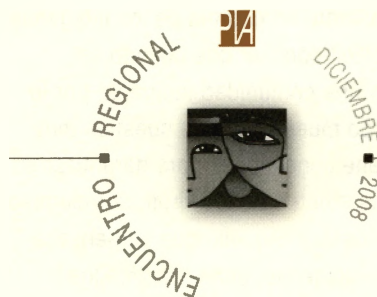
El Plan de Medidas Cautelares como parte de la política específica de protección a los Pueblos Indígenas Aislados en Ecuador

Eduardo Pichilingue

69

La política pública
para
**INDÍGENAS
AISLADOS**
y de
contacto reciente
en Brasil

Antenor Vaz



3

A pesar de una lucha muy grande, nosotros somos el resultado de un proceso de colonización en el cual los colonizadores impregnaron en nuestra cultura una manera de ver a los indígenas en forma salvaje y brutal. Antes de pensar cualquier política sobre la cuestión indígena, sea en Brasil u otra parte de América Latina, tenemos que limpiar nuestras mentes, porque ese modo de verlos como salvajes, brutos y perezosos se evidencia incluso en la forma en que han sido concebidas y elaboradas las políticas a lo largo de los siglos.

En el Brasil tenemos dentro del gobierno un sector que trabaja específicamente con el asunto indígena: la Fundación Nacional del Indígena¹ (FUNAI), creada en 1967, en plena dictadura militar. En esa misma época se constituyó también una comisión para definir la normatividad de la política indigenista: el Estatuto del Indígena, que existe hasta hoy y es una clara expresión de la concepción militar.

La FUNAI abarca a todo el territorio brasileño y tiene como misión coordinar el proceso de formulación e implementación de una política indigenista brasileña, así como la institución de un mecanismo de control social y de gestión participativa, buscando la protección y la promoción de los derechos indígenas.

A través de todos esos años, llegó a la FUNAI un gran volumen de información que daba cuenta de la presencia de indígenas aislados. Algunos sectores de la Fundación empezaron a preocuparse por este asunto y en 1986 fue creada la Coordinación General de Indígenas Aislados², cuya misión es la de "garantizar a los indígenas aislados y en contacto reciente las condiciones para su sobrevivencia física, social, cultural y territorial, por medio de la implementación del Sistema de Protección del Indio Aislado, que consiste en desarrollar acciones de localización, monitoreo, vigilancia y protección de sus territorios, respetando su derecho al aislamiento voluntario".

1 Fundação Nacional do Índio.

2 Coordenação Geral de Índios Isolados (CGII).

Fue a partir de esta Coordinación que se pasó a concebir una política específica para indígenas aislados y de reciente contacto.

Nosotros no nos hemos preocupados mucho del concepto del término aislado en sí, porque para los fines prácticos de protección no resulta relevante la palabra que se use. Importa mucho más la forma en que procedemos. Consideramos que el indígena aislado es el que no establece una relación permanente con la comunidad que le rodea. No existe un indígena totalmente aislado pues incluso antes de que los colonizadores llegaran a Latinoamérica los indígenas tenían relaciones entre ellos.

De cualquier modo, la manera como los colonizadores -y nosotros, como colonizadores- pasamos a comprender al indígena, llevó al Estado brasileño a definir y dar inicio a una política que se remonta a la segunda parte del siglo anterior y que estaba embebida de una visión, desde los no indígenas, sobre lo que sería "bueno" para estos pueblos.

Se creía que lo bueno para los indígenas era pacificarlos e integrarlos, como forma de garantizar su sobrevivencia. Esa manera de pensar es la que existió durante los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX en la práctica inicialmente sostenida por los colonizadores y posteriormente también por los misioneros, porque hacia las primeras décadas del siglo XX el Estado brasileño delegaba a las instituciones religiosas el trabajo con los indígenas, con la perspectiva de integrarlos para que dejen de ser tales y se transformen en ciudadanos no indígenas. La creación de la propia FUNAI estuvo enmarcada en esa concepción.

En 1987 se inició al interior de la FUNAI una discusión sobre este sistema de "protección". En Brasilia tuvo lugar

un gran encuentro en el que participaron todos los que habían trabajado activamente en el tema de los indígenas aislados y no nos fue difícil concluir que cuando se establece contacto con una comunidad indígena, por lo menos la mitad del grupo muere, por una cuestión muy simple: el Estado no tiene condiciones para garantizar su sobrevivencia física. Los efectos de los virus, por ejemplo el de la gripe, son fulminantes. Aquello que se pensaba que era bueno para los indígenas, en la práctica los llevaba a la muerte una vez producido el contacto. Esta constatación hizo que se cambiara de rumbo.

Entonces, partiendo del principio del "no contacto", al interior de la FUNAI se creó un sistema de protección para los indígenas aislados en el que la "protección" ya no estaba vinculada a la anterior concepción, que la equiparaba con el contacto, y desde entonces se la entiende justamente como el no contacto. Este cambio de paradigma llegó en la práctica hasta el gobierno, que comprende que no debe promover acciones que estimulen el contacto.

En 1988 se promulgó una nueva Constitución que garantiza la autonomía de los indígenas en el contexto del reconocimiento de la diversidad étnica brasileña. Paralelamente, los principios internos de la FUNAI han ido experimentando cambios: si antes era el gobierno el que demarcaba cuál era la tierra para los indígenas, delimitándola conforme al pensamiento y al interés gubernamental, a partir de la Constitución se determina que los indígenas deben ser tomados en cuenta a la hora de definir sus territorios.

En el año 2000 la FUNAI creó ocho directrices específicas que constituyen los pilares de la política para los indígenas aislados:

- Garantizar a los indígenas aislados su libertad y sus actividades tradicionales.
- Constatar que la evidencia de la existencia de indígenas aislados no determina la necesidad ni la obligatoriedad de contactarlos.
- Promover acciones sistemáticas para localizar geográficamente y obtener información sobre indígenas aislados sin contactarlos.
- Hacer realidad las políticas para indígenas aislados; garantizar, asegurar y proteger los límites físicos de sus territorios y las riquezas naturales: la fauna, la flora y el manantial
- La salud de los indígenas aislados, considerada prioritaria, será objeto de especial atención de acuerdo con su especificidad.
- La cultura de los indígenas aislados, en sus diversas formas y manifestaciones, será protegida y preservada.
- Prohibir al interior del área habitada por indígenas aislados toda y cualquier actividad económica y comercial.
- Determinar que la formulación de políticas específicas para indígenas aislados y su ejecución, independientemente de su fuente de recursos, serán desarrolladas por la FUNAI.

Es decir, las acciones desarrolladas que involucren a indígenas aislados, la concepción de las políticas respectivas y su implementación son una atribución del Estado. Por lo tanto, se puede establecer términos de cooperación con organizaciones no gubernamentales siempre que las relaciones sean establecidas por el Estado a través de la Coordinación General de Indígenas Aislados (CGII).

Nosotros consideramos que lo más importante es que ahí donde haya indígenas aislados, el Estado se haga presente para implementar las políticas. Y esa implementación está a cargo de equipos capacitados por el Estado, los Frentes de Protección Etnoambiental.

Estrutura organizacional da CGII

Ministério da Justiça
Presidência da FUNAI
Diretoria de Assistência



COORDENAÇÃO GERAL DE ÍNDIOS ISOLADOS – CGII

Coordenação Etno-Ambiental
Assessoria da CGII
Técnicos
Secretaria da CGII

FRENTES DE PROTEÇÃO ETNO-AMBIENTAL

Frente de Proteção Etno-Ambiental do Vale do Javari – AM
Frente de Proteção Etno-Ambiental do rio Purus – AM
Frente de Proteção Etno-Ambiental do Cuminapanema – PA
Frente de Proteção Etno-Ambiental do Guaporé – RO
Frente de Proteção Etno-Ambiental Madeirinha – MT
Frente de Proteção Etno-Ambiental do Rio Envira – AC

Del Ministerio de Justicia depende la Presidencia de la FUNAI, cuya Dirección de Asistencia se vincula a la Coordinación General de Indígenas Aislados (CGII). Su estructura está compuesta por un Coordinador General, un Coordinador Etnoambiental, un grupo de asesores técnicos y una Secretaría que se encarga de ejecutar la parte administrativa. La CGII está situada en Brasilia, pero las acciones en la selva se desarrollan a través de seis Frentes de Protección: dos en la Amazonía, uno en Pará, uno en Acre, uno en Mato Grosso y uno en Rondonia.

Esos frentes de protección actúan directamente en 30 puntos de referencia, que abarcan un área de 14 millones de hectáreas. En el Brasil, hay un total de 69 puntos, de los cuales 39 están siendo estudiados. Cada frente de protección tiene un coordinador especialista en materia de sobrevivencia en la selva y rastreo de vestigios indígenas; auxiliares de campo; y, colaboradores –antropólogos, lingüistas y ecologistas– que después del trabajo de localización realizado por los Frentes de Protección, promueven el estudio que define el territorio que será demarcado por el gobierno como tierra indígena.

“Los derechos indígenas en el Brasil están amparados en la Constitución y son de competencia del gobierno federal, correspondiéndole al Ministerio de Salud la responsabilidad de la gestión y dirección de la Política Nacional de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas. Conforme a lo determinado en el Decreto No 3.146, de 27 de agosto de 1999 (Art. 30), la Fundación Nacional de Salud -FUNASA- es el órgano responsable de la ejecución de las acciones...”.

La Política Nacional de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas tiene como propósito garantizar a los pueblos indígenas el acceso a la atención integral de la

salud, de acuerdo a los principios y directrices del Sistema Único de Salud -SUS-, contemplando la diversidad social, cultural, geográfica, histórica y política de modo de favorecer la superación de los factores que vuelven a esa población más vulnerable a los agravios de salud de mayor magnitud y trascendencia entre los brasileños, reconociendo la eficacia de su medicina y los derechos de esos pueblos a su cultura”.

La FUNAI debe acompañar las acciones de salud que se desarrollen en pro de la comunidad.

En lo referente a los indígenas aislados, sólo el Decreto No 3.156, de 27 de agosto de 1999 (que dispone sobre las condiciones para la prestación de asistencia en salud a los pueblos indígenas en el ámbito del Sistema Único de Salud del Ministerio de Salud), en su artículo 30, párrafo único, enuncia que “La FUNAI comunicará a la FUNASA la existencia de grupos indígenas aislados, con miras a atención de salud específica”.

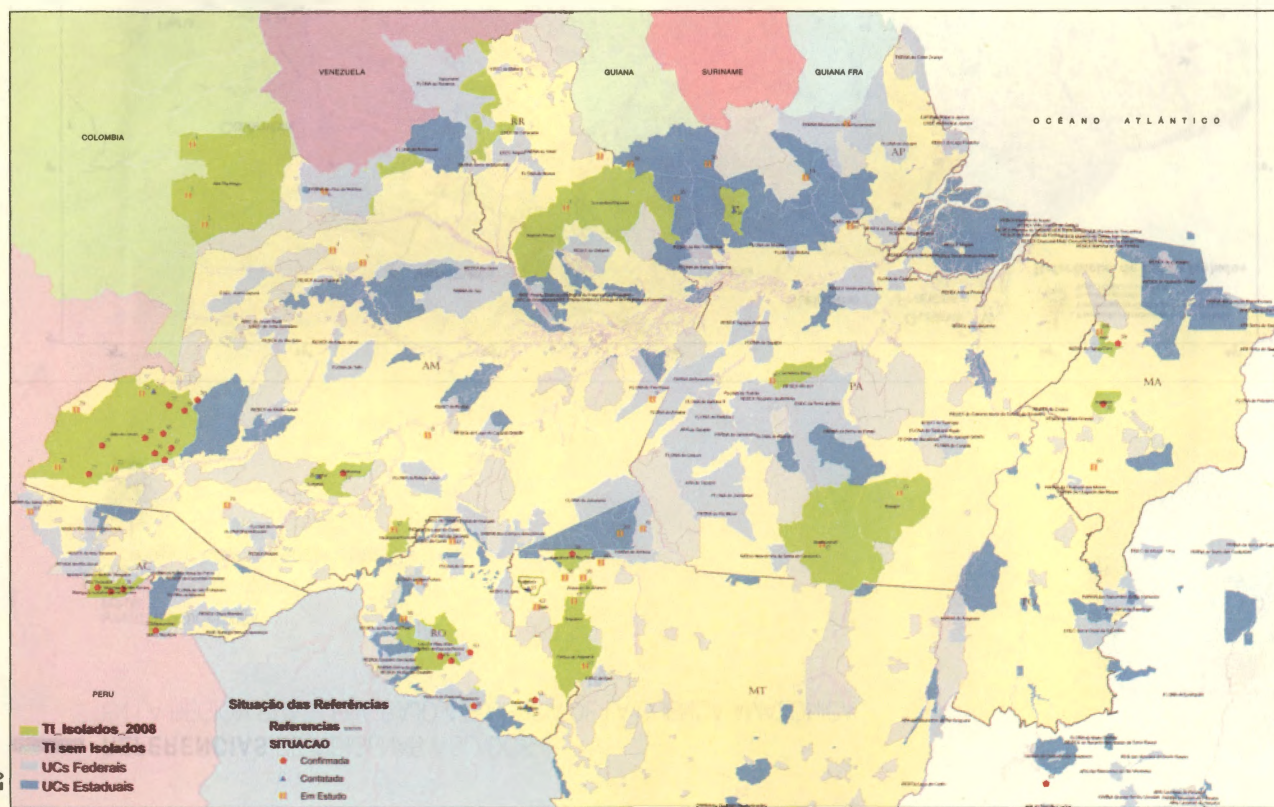
Sin embargo, no se refiere a los indígenas en situación de contacto reciente, así como no existe reglamentación alguna sobre capacitación de personal calificado ni procedimientos específicos de atención a estos grupos.

La CGII ha elaborado propuestas específicas sobre normas a ser observadas por los equipos de salud. En este sentido, la FUNAI comenzó conversaciones con la FUNASA para formular una propuesta de Política de Salud para Indígenas Aislados y en Contacto Reciente.

Las áreas verdes que aparecen en este mapa son tierras en las que hay presencia de indígenas aislados; las grises corresponden a tierras con indígenas contactados; y, las azul oscuro son unidades de conservación no federales.

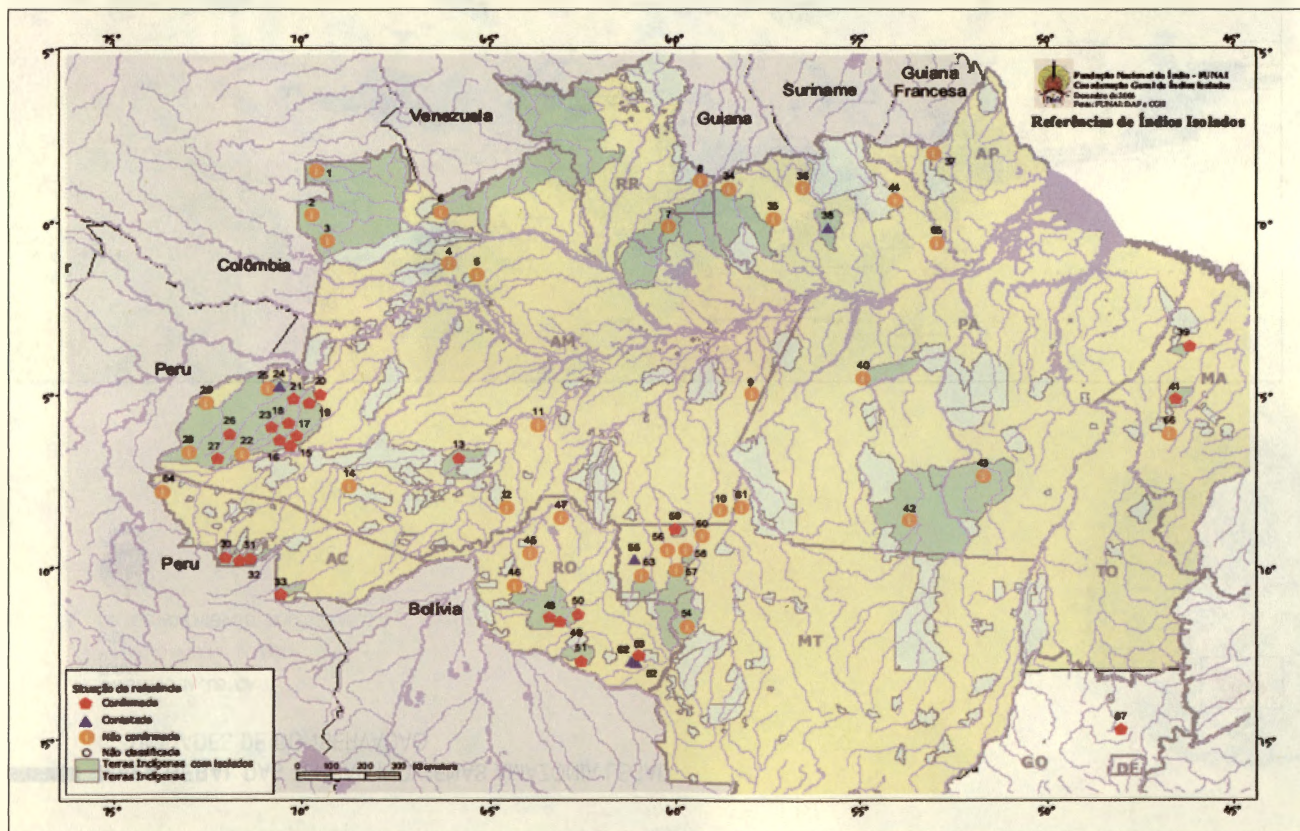
**MAPA GERAL DAS TERRAS INDIGENAS AMAZONIA LEGAL
C / UNIDADES DE CONSERVACAO**

MINISTÉRIO DA JUSTIÇA
FUNAI
FUNDAÇÃO NACIONAL DO ÍNDIO
CGII
COORDENACAO GERAL DE ÍNDIOS ISOLADOS



REFERENCIAS DE INDÍGENAS AISLADOS EN LA REGIÓN BRASILEÑA BAJO INFLUENCIA DE LA CUENCA AMAZÓNICA

MINISTÉRIO DA JUSTIÇA
FUNAI
FUNDAÇÃO NACIONAL DO INDÍO
CGII
COORDENAÇÃO GERAL DE ÍNDIOS ISOLADOS



En este mapa, que muestra prácticamente la Amazonía Legal (la región brasileña bajo influencia de la cuenca amazónica), vemos las referencias de indígenas aislados. Todos los puntos que aparecen numerados son informaciones de su presencia. Nosotros los llamamos "puntos de referencia". Cada uno es georreferenciado, recibe un número de referencia y toda y cualquier información acerca de indígenas aislados en una determinada región del territorio nacional queda debidamente catastrada en el banco de datos de la CGII.

Las informaciones provienen de distintas fuentes y se refieren a avistamientos, conflictos, vestigios diversos e incluso localización de aldeas hechas desde sobrevuelos. Estas informaciones son preliminarmente contrastadas por medio de la red institucional de la FUNAI (653 tierras indígenas, 337 puestos indígenas, 45 administraciones ejecutivas regionales y 17 núcleos de apoyo local) y luego ingresadas en el banco de datos, con lo que se las eleva a la categoría de referencia.

En el mapa hay 69 puntos de referencia: 38 en estudio; 25 que corresponden a referencias confirmadas y están siendo documentadas e investigadas por seis Frentes de Protección Etnoambientales; y, 6 referencias de grupos indígenas considerados de contacto reciente. Una vez que los estudios confirman la presencia real de indígenas aislados en la región, pasan a ser referencias confirmadas. Cuando un largo y minucioso trabajo de campo y de estudio y documentación no confirma esa presencia, la referencia pasa a ser refutada, es decir que no procede, pero continúa registrada como referencia –en calidad de "refutada"– en el banco de datos. Una vez que se confirma una referencia, ésta va a ser localizada, monitoreada, protegida y, en la medida de lo posible, se desarrollan trabajos de gestión socioambiental para garantizar la sobrevivencia de los indígenas aislados, buscando que tengan vivienda y territorio suficiente.

En 2007 la Presidencia de la FUNAI creó la Coordinación de Indígenas Recientemente Contactados³. En 2008, con la nueva gestión y la perspectiva de reestructuración de la FUNAI, los indígenas considerados en contacto reciente volvieron a ser competencia de la CGII.

La ausencia de definición de un concepto acerca de los indígenas en contacto reciente, así como de una política para ellos, llevó a la CGII a decidir que su instancia asesora iniciara la sistematización de algunas experiencias (Korubo, Zo'é, Canoé, Akuntsu, Suruwahá e Pipkura), justamente en la perspectiva de definir un concepto y establecer directrices que orienten la formulación de una política pública destinada a estos grupos.

Actualmente el concepto de "indígenas en contacto reciente" está siendo discutido –en Brasil y Sudamérica– a partir de los siguientes fundamentos:

Post-contacto: grupos indígenas inmediatamente después del establecimiento de un contacto permanente.

Temporal: grupos indígenas con un determinado tiempo "x" de contacto permanente.

Vulnerabilidad: este concepto es más amplio y ya está siendo discutido a nivel de Sudamérica. Abarca no sólo a los indígenas en contacto reciente sino también a los grupos que viven en situación de riesgo frente a las adversidades como:

- Riesgo de pérdida total de la lengua.
- Pérdida del o amenaza grave al territorio.
- Pérdida de o amenaza al libre ejercicio de su cultura por decisión/imposición externa.
- Exposición a situaciones extremas de amenazas a su integridad física, social o psicológica.

3 Coordenação de Índios de Recente Contato.



Foto 18



19



20



21

La "Política para los Indios en Contacto Reciente" está en proceso de elaboración. Cada Frente de Protección que trabaja con esos indígenas establece "Acuerdos de convivencia" para orientar la relación de los equipos de la FUNAI, la FUNASA y también la de los visitantes, los investigadores y los medios de difusión de radio, prensa escrita y televisión con los grupos en cuestión. Estos acuerdos parten de los principios que promueven la misión de la CGII:

- Principio del libre acceso y movilización en sus territorios
- Principio de salud plena
- Principio de complementariedad, o sea: nada que sustituya a la cultura material (e inmaterial) puede ser introducido.
- Principio de equidad: lo que es distribuido para uno debe ser distribuido para todos, de modo que todos tengan el mismo acceso a la cultura material, sin que se conceda ventaja o privilegio alguno a alguien o a alguna familia.
- Principio de comunicación plena: todos quienes trabajan con los indígenas en contacto reciente deben aprender a comunicarse en su lengua.
- Principio de alteridad: reconocer al otro en cuanto miembro de una cultura y contribuir a que permanezca en ella.

La Foto 18 muestra al Grupo Zo'é. Fue contactado hace 20 años y aún ahora es considerado como de contacto reciente. La comunicación se produce por medio de su idioma. El Grupo Suruwahá, Foto 19, contactado hace 18 años, quienes también continúan comunicándose en su propia lengua. Ellos ya disponen de algún material industrializado, por la presencia de misioneros. Grupo Korubo, Foto 20, existe una familia contactada y otras ocho que no han entrado en contacto. En la Foto 21 un grupo considerado en contacto reciente, conocido como Akuntsu. Son sobrevivientes de una masacre causada por hacendados del estado de Rondonia.

Nosotros actuamos directamente con 31 grupos indígenas aislados. Cuando hablamos de actuación directa nos referimos a que tenemos un equipo que está implementando un sistema de vigilancia y protección. Estos 31 grupos ya están en tierras definidas, donde existe un sistema de protección. Los otros puntos de referencia, que se encuentran hacia el norte, están en estudio. En algunos casos, nunca tuvimos la oportunidad de ir al campo para verificar su procedencia.

Existe una referencia –el último punto rojo, el 51– corresponde a la Tierra Indígena Massaco, en el límite con Bolivia. Me detendré en esta experiencia para analizar lo que se hizo en la práctica.

A mediados de los años 1980 teníamos información sobre la existencia de un grupo al interior de una unidad de conservación administrada por otro sector del gobierno: el IBAMA, Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Renovables⁴, responsable de las unidades de conservación como los Parques Nacionales, las Reservas Biológicas, etc. Se conocía que los indígenas estaban siendo presionados por madereros y hacendados. Un equipo fue designado para trabajar específicamente en este punto de referencia. Después de un año de trabajo se constató una gigantesca invasión en la zona sur. Los invasores –llamados "grileiros" en Brasil– se apoderaron de esas tierras, mientras en el norte otra invasión de grandes haciendas ocupaba zonas donde las tierras eran muy buenas para la agricultura, y con mucha madera. Al noreste, un área indígena con grandes invasiones de madereros, y al oeste una región de pantanos atravesada por un gran río. Los indígenas estaban en medio de todo, acorralados, con grandes dificultades para conseguir los alimentos para su supervivencia.

Se desató prácticamente una guerra, porque todos estos agentes externos estaban movilizados con el apoyo de las fuerzas políticas locales, y el órgano responsable de la protección de esta unidad de conservación facilitando la entrada de los madereros. La única forma de defensa que tenían los indígenas era fabricar unas estacas de madera con cuchillos dentados muy fillos y los colocaron a lo largo de kilómetros de carreteras para pinchar las llantas de los carros madereros, de los tractores.

Se habían involucrado políticos muy influyentes y el personal de la FUNAI y del equipo que trabajaba en el bosque estaban muy presionados, a tal punto que incluso en algunos momentos debieron esconderse en el bosque, porque había pistoleros buscándolos.

Solamente encontraron una salida: buscar el apoyo de la sociedad civil organizada y conjuntamente procurar alianzas con los medios de comunicación proclives a defender el tema indígena y ambiental.

Ahí, por primera vez un Frente de Protección Etnoambiental decidió enfrentar todos los peligros para sacar a los invasores. Paralelamente, necesitábamos toda la información posible sobre los grupos indígenas que estaban ahí, y el Frente es un equipo capacitado para ingresar al bosque y encontrar vestigios concretos que garanticen y comprueben la existencia de los indígenas aislados. Esto es lo que llamamos "localización".

Una vez retirados todos los invasores del área, se iniciaba un nuevo momento: asegurarse de que los invasores no retornen a la región e iniciar la regularización agraria, de modo de garantizar la tierra a los indígenas.

4 Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais e Renováveis

Localizar para nosotros no es solamente saber que "tienen una aldea en este sitio". Se "localiza" también cómo vive ese grupo, cómo construyen sus viviendas, si tienen agricultura o no; localizar a un grupo indígena en nuestra concepción significa saber de qué grupo se trata, qué lengua hablan, qué comen, a dónde van a buscar sus alimentos, qué camino utilizan, cómo construyen sus viviendas, cuál es su cultura material, dónde buscan la materia prima para producir su cultura material, ¿duermen en el suelo?, ¿tienen música?, ¿tocan sus instrumentos? Lo que se hace es conseguir toda la información de ese pueblo sin establecer contacto. Sería como si alguien quisiera conocer a alguno de ustedes e hiciera una investigación a distancia, entrando a su casa, sin que usted lo sepa, para descubrir quién es usted. Dependiendo de las condiciones de la región, este trabajo de localización dura un promedio de tres a cinco años. A medida que se va localizando y monitoreando al grupo, nosotros ya identificamos las prioridades que habrán de considerarse para la protección de los indígenas y de sus territorios.

Este trabajo, si se hace en condiciones ideales, es fácil, pero en aquella época, cuando no se disponía de GPS, no se conseguían recursos para hacer sobrevuelos, y presionados por los frentes expansionistas -madereros y hacendados-, el único apoyo que recibíamos, además del de los órganos superiores de la FUNAI, era el de organizaciones no gubernamentales que se colocaron a la cabeza.

En tanto órgano de gobierno, nosotros los de la FUNAI no podíamos aparecer denunciando lo que hacía otro órgano del gobierno, el IBAMA por ejemplo, la justicia, el aparato judicial, o la fuerza policial que protegía a los pistoleros contratados por los madereros que nos amenazaban.

En este sentido, fue muy importante la Ley, además del papel de las organizaciones no gubernamentales que asumieron públicamente la defensa de estos grupos y también el apoyo de artistas que nos ayudaron a difundir esta realidad desconocida en el país: la de los indígenas en contacto y la de los pueblos en aislamiento de esta reserva.

El hecho es que después de una investigación exhaustiva fueron retirados todos los peligros del área. Conseguimos un copioso volumen de información sobre el grupo que estaba al interior de la reserva; supimos que ocupan un territorio dentro de las 600 hectáreas, que existían tres subgrupos; conseguimos mapear todos sus caminos, principales y secundarios; pudimos hacer un importante levantamiento de datos sobre su cultura material, cómo preparaban su comida... En dos ocasiones fue posible avistar a algunos indígenas, la primera en una situación un tanto dramática. Estaban muy cerca, nosotros no lo sabíamos, y se vieron obligados a huir. Tenían sus viviendas muy cerca de los caminos de los madereros, lo que constituía un peligro inminente. Llegamos a una aldea que ellos abandonaron y pudimos fotografiar todo. Con esta información logramos levantar una importante campaña externa y obtener mucho apoyo de la FUNAI.

Resolví contarles esta historia porque fue la primera experiencia en el Brasil –a fines de los 1980 y comienzos de los 1990– en que se consiguió demarcar el territorio indígena sin que los indígenas sean contactados. Esto tuvo un significado muy grande porque pasó a servir de ejemplo de cómo es posible definir una tierra a partir de un estudio minucioso en el campo, lo que de hecho dio paso a la política del no contacto como forma de protección.

Estos levantamientos minuciosamente realizados por

el Frente de Protección son dirigidos por un antropólogo que produce un informe antropológico a partir del estudio del contexto cultural de toda la región, basándose en la información previa y los viajes de campo. Este informe define el límite territorial, que pasa a la presidencia de la FUNAI, y si la presidencia de la FUNAI está de acuerdo, la envía al Ministerio de Justicia y de ahí al Presidente de la República. A partir del momento en que el Presidente lo firma, se inicia en el terreno un proceso de delimitación, el registro en la justicia y todos los asuntos relacionados con los trámites.

Actualmente tenemos en el Brasil cuatro territorios de indígenas aislados, demarcadas, delimitadas, homologadas, para las cuales ya se realizó todo el proceso. En el primer mapa que vimos, la última área verde que aparece al costado izquierdo es una reserva: la Tierra Indígena Massaco, que fue la primera en ser demarcada para indígenas sin contacto, aislados.

Esto supone grandes desafíos. En el Brasil el 12% del territorio es tierra indígena y en la región amazónica existe un gran volumen de áreas conservadas, y donde hay preservación, están los indígenas.

No se trata de un asunto fácil. El Estado, el gobierno, no son inmunes a la contradicción –dialéctica– inherente a la sociedad contemporánea. Dentro del gobierno hay personas que están en favor de los indígenas y personas que están en contra, e implementar una política efectiva de protección resulta complicado porque las otras políticas del Estado reflejan los intereses predominantes. Lo que es más, parte de los principales planes de desarrollo del país ponen en riesgo la política indigenista.

Otra cuestión que no se debe soslayar es el papel de los misioneros que, en la actualidad, son para nosotros uno de los mayores problemas junto a los madereros.

En "nombre de la fe" entran a la selva intentando establecer contacto con los grupos indígenas, con un apoyo político bastante importante.

Para nosotros, únicamente en casos extremos, cuando la sobrevivencia física del grupo está en riesgo total, se puede propiciar el contacto. Y esto se establece solamente a partir de la decisión de un grupo gestor. Antiguamente, la decisión de si se daba o no el contacto dependía únicamente de un sujeto, el Coordinador del Frente, con la autorización del Coordinador General, lo cual muchas veces condujo a grandes errores de decisión. Fue por ello que se creó un Comité de Gestión que es el único que puede autorizar una metodología de contacto.

Un Frente de Protección Etnoambiental se crea con el propósito de implementar un conjunto de acciones (metodología) que promuevan la misión⁵ de la CGII.

De acuerdo con la realidad de las referencias, cada Frente de Protección define un plan de acciones tomando en consideración las siguientes áreas de actuación:

- Gestión (administrativa, institucional y personal)
- Localización y monitoreo
- Vigilancia y protección
- Educación ambiental
- Infraestructura
- Comunicación y sistematización
- Capacitación
- Salud
- Planeamiento
- Acuerdos de convivencia

5 Asegurar la protección física y cultural de los indígenas en aislamiento y en contacto reciente por medio de acciones de localización, monitoreo, vigilancia y protección de sus territorios y ecosistemas, respetando su derecho al aislamiento voluntario.

Toda y cualquier información recolectada y/o producida por el Frente de Protección debe ser encaminada a la CGII, por medio de un informe del Coordinador del Frente. Jamás debe pasar esa información a instancias que no pertenezcan a la CGII, incluso si ha sido recolectada o procesada por compañeros o socios. Las informaciones referentes a los indígenas en aislamiento y contacto reciente son exclusivas de la FUNAI.

Hay acuerdos de conducta entre los miembros del equipo. Por ejemplo, a un equipo que lleva a cabo trabajos de localización, no le está permitido fumar o abandonar cualquier tipo de desperdicio en la selva, con el fin de proteger al grupo de indígenas aislados que puedan estar en la región.

Hay asimismo un trabajo de educación ambiental y a medida que el equipo llega a la región, comienza a trabajar con quienes habitan en el entorno de la tierra indígena. Se presentan problemas complejos en términos de estructura pero hoy en día hemos podido avanzar mucho en esta área pues disponemos de material completo, principalmente en lo que tiene que ver con la comunicación. De los seis frentes en los que operamos actualmente, cinco ya cuentan con comunicación en tiempo real, mediante la red mundial de computadores. Antes se hacía por radio, pero ahora en esos cinco frentes tenemos internet.

La acción de protección de los indígenas aislados y en contacto reciente no depende solamente de la FUNAI o de la CGII, sino de un esfuerzo coordinado de todas las instituciones del gobierno que en muchas ocasiones es muy difícil de lograr.

A nivel regional, por su parte, el intercambio de experiencias empieza a cobrar fuerza.

Recientemente nos han invitado a desarrollar acciones en países vecinos y hermanos. Hicimos un trabajo inicial de capacitación, de formación del equipo técnico de un sector del gobierno colombiano que trabaja con indígenas aislados y también capacitamos a equipos en la selva. Existe también un intercambio de experiencias y de información con la sociedad civil organizada del Brasil y la del Perú, y vemos con enorme optimismo la posibilidad de hacerlo con todos los países de Sudamérica que tienen indígenas en aislamiento y en contacto reciente. ■

